

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

19040 *Resolución de 1 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 25 de julio de 2023.*

Por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. Expirado el plazo de cinco días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión de las listas provisionales, de acuerdo a lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas (anexo I) y excluidas (anexo II) del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista definitiva de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La lista definitiva de personas admitidas (anexo I), la lista definitiva de personas excluidas (anexo II) y las causas de exclusión (anexo III) se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado definitivo de personas excluidas y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 2023.–La Subsecretaria de Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

ANEXO II

Listado definitivo de excluidos/as

N. orden	Apellidos y nombre	NIF	Exclusiones
1	Monteiro I., Ricardo.	***2927**	1, 2 y 3
2	Montoya R., Andrea Katherine.	***3859**	1 y 2
3	Pérez-Benavides G., Paula.	***5363**	3
4	Rodríguez A., Miguel Ángel.	***7666**	1, 2, 3 y 5
5	Vilca C., Cecilia María.	***6190**	1 y 2
6	Visbal M., Gabriel Eduardo.	***9827**	1 y 2
7	Vizcarra C., Germán.	***1469**	1 y 2

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

Funcionarios/as interinos/as

1. No poseer nacionalidad española y/o de Estados miembros de la Unión Europea.
2. No poseer el parentesco o falta de documentación que acredite el parentesco exigido a ciudadanos no comunitarios con nacionales españoles o de la Unión Europea.
3. No presentación de la titulación exigida.
4. Haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.
5. Falta firma en el anexo III.
6. Falta anexo III.